

POR ÍNDIGO STAFF

Con el firme propósito de derribar las barreras que impiden la participación ciudadana, la Comisión Provisional de Votos Anticipados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó los avances en la implementación del “Modelo de operación para la votación y opinión anticipada”.

Este esquema está diseñado específicamente para los procesos de la Consulta de Presupuestos Participativo 2026 y 2027, así como para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) 2026, mismas que se votarán el próximo 3 de mayo de forma presencial, y del 20 al 30 de abril en el formato anticipado.

La iniciativa busca que la distancia geográfica o las limitaciones físicas no sean un impedimento para decidir el rumbo de las comunidades. Según informó el órgano electoral, “este modelo tiene como objetivo garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación de la ciudadanía en situación de vulnerabilidad, mediante mecanismos accesibles, seguros e incluyentes”.

JUSTICIA EN CENTROS PENITENCIARIOS

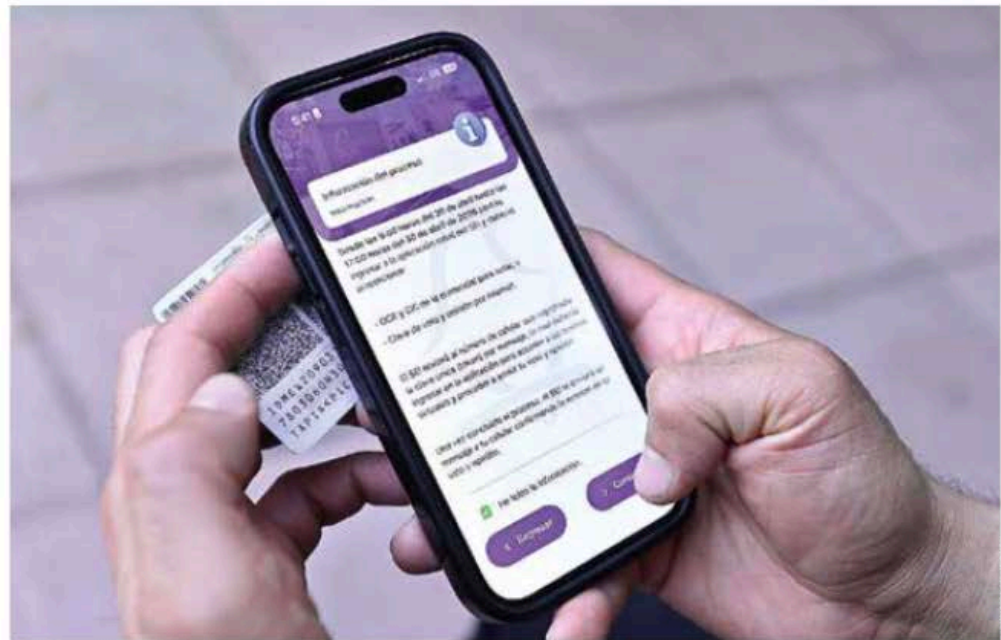
Uno de los pilares más relevantes de este informe es la atención a la población en prisión preventiva. Tras realizar 10 visitas a siete centros penitenciarios, el personal del IECM logró recabar 207 formatos de inscripción, los cuales derivaron en el registro de 285 proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo.

Para formalizar este proceso, la Secretaría de Seguridad Ciudadana entregó una base de datos con 2 mil 289 registros, lo que permitirá integrar la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva.

Además, las actividades de educación cívica han impactado positivamente a más de mil personas privadas de su libertad, fomentando una cultura de participación desde el interior de los centros.

IECM impulsa voto anticipado

El Instituto Electoral de la Ciudad de México presentó los avances del modelo de votación anticipada para la Consulta de Presupuesto Participativo y la Elección de Copacos



Más de 2 mil 200 personas en prisión preventiva y cientos en estado de postración podrán ejercer su derecho al voto en la Ciudad de México durante 2026.

El IECM también reportó el envío de información a miles de cuentas de correo electrónico de residentes en el extranjero, invitándoles a registrar proyectos y mantenerse presentes en la vida democrática de su ciudad

ATENCIÓN EN HOGARES Y EL EXTRANJERO

El IECM también ha puesto especial énfasis en las personas en estado de postración y sus cuidadoras primarias. Mediante visitas domiciliarias coordinadas con el Instituto Nacional Electoral, 363 personas en situación

de vulnerabilidad física confirmaron su participación. Un avance significativo en materia de género y derechos humanos es la inclusión de 135 personas cuidadoras primarias, quienes también podrán participar anticipadamente.

Por otro lado, la vinculación con la comunidad fuera del país

sigue activa. El Instituto reportó el envío de información a más de 17 mil 600 cuentas de correo electrónico de residentes en el extranjero, invitándoles a registrar proyectos y mantenerse presentes en la vida democrática de su ciudad.

Finalmente, el IECM subrayó que estas acciones “consolidan un sistema electoral más humano”. Con estas medidas, el organismo indicó que “reafirma su compromiso con la inclusión y la ampliación de derechos, al acercar los mecanismos de participación ciudadana a sectores históricamente excluidos, garantizando condiciones de igualdad para que todas las personas puedan decidir en su comunidad”.

FOTO: CORTESÍA